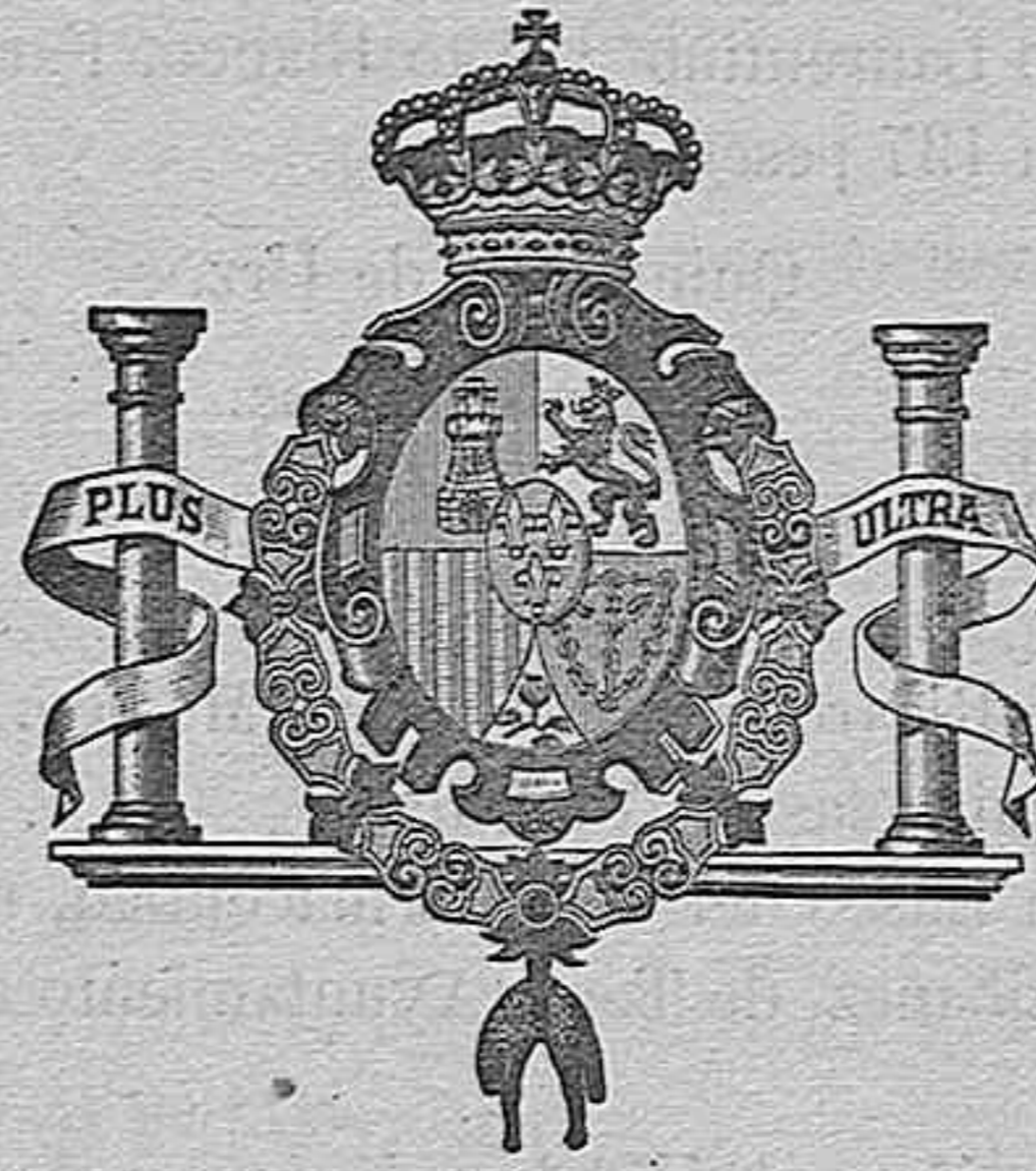


Boletín



Oficial

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839).

Inmediatamente que los Sres. Secretarios y Alcaldes reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 70 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Fuera de la capital 45 pesetas al año, 23 pesetas al semestre y 11'50 al trimestre; en la capital 42 pesetas año.—Números corrientes 25 céntimos y atrasados 50.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado

Parte Oficial

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

SECCION DE FOMENTO

Minas

Por la Administración de Rentas públicas de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se remite a este Gobierno civil la siguiente certificación y diligencia:

Don Claudio Rodríguez Diego, Jefe de Negociado del Cuerpo de Contabilidad y de la Sección de Contabilidad de esta Tesorería-Contaduría.

Certifico: Que examinados el Auxiliar de Impuesto de Minas y el Registro de entrada de caudales en el Tesoro público correspondientes al ejercicio de 1928, resulta que en 31 de Diciembre próximo pasado, aparece pendiente de ingreso el canon de superficie de la mina que a continuación se detalla:

Clase del mineral: hierro.

Nombre de la mina: María.

Término municipal en que radica: Sobradillo de Palomares.

Nombre del propietario o representante: Don Julio Rivera García.

Importe: 120 pesetas.

Y para que conste y a los efectos determinados en el artículo segundo de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, 23 del Reglamento de 23 de Mayo de 1911 y Real decreto de la Presidencia de 21 de Enero de 1928, expido la presente visa por el Sr. Tesorero Contador en Zamora a cuatro de Enero de mil novecientos veintinueve. Claudio Rodríguez Diego.—V.º B.º—S. Alonso.

Diligencia.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento provisional sobre tributación minera aprobado por Real decreto de 23 de Mayo de 1911, se hace constar por la presente que la concesión minera que detalla la precedente relación, propiedad de D. Julio Rivera García, llamada María, en el término municipal de Sobradillo de Palomares, de hierro, con el canon de superficie anual de ciento veinte pesetas, ha sido caducado provisionalmente por falta de pago de dicho canon y para que conste y surta los debidos efectos ante la Delegación de Hacienda y por conducto de ésta en el Gobierno civil de esta provincia, firmo la presente en Zamora a siete de Enero de mil novecientos veintinueve.—El Administrador de Rentas públicas, Mariano P. Canales.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Enero de 1928, se publica en este BOLETIN OFICIAL y a los efectos a que el mismo se refiere.

Zamora 7 de Enero de 1928.

El Gobernador,

Ramón López-Montenegro.

Sección de Obras públicas

CARRETERAS

Recibidas definitivamente las obras de reparación de los kilómetros 32 y 37 de la carretera de Zamora a Fermoselle y 1 y 2 de la carretera de la de Salamanca a Fermoselle a la de Zamora a Fermoselle, cuyas obras se han desarrollado en los términos municipales de Bermillo de Sayago y Fermoselle y de las cuales es contratista D. Nicolás López Scbrino, de conformidad con lo que previene la Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público en este BOLETIN OFICIAL a fin de que en el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, los Alcaldes de dichos términos municipales que comprenden las expresadas obras remitan a la Jefatura de Obras públicas de la provincia certificación de las reclamaciones que

existieren contra el contratista por daños y perjuicios ocasionados durante la ejecución de las obras, por deudas de jornales y materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes del trabajo.

En el caso de no existir reclamaciones la certificación deberá ser negativa, bien entendido que, tanto para este caso como para el anterior, los Alcaldes deberán consultar a los respectivos Juzgados municipales de conformidad a lo preceptuado en la Real orden de 9 de Marzo de 1909, y que terminado el plazo de treinta días sin haber recibido las expresadas certificaciones en una u otra forma, se entenderá que no hay reclamación alguna y se propondrá la devolución de la fianza al contratista.

Zamora 3 de Enero de 1929.—El Ingeniero, Manuel Sacristán. R—79

Diputación provincial de Zamora.

ANUNCIO

La Comisión provincial, en sesión de 31 del pasado mes de Diciembre, acordó sacar a concurso una plaza de Peón Caminero en propiedad de carreteras provinciales, con el sueldo anual de 1.250 pesetas en las siguientes condiciones:

El plazo para la presentación de instancias será el de 30 días naturales, a partir de la fecha de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ser mayor de 23 años y menor de 35 y haber cumplido con los deberes del servicio militar sin declaración de inutilidad en el mismo.

Poseer todos sus miembros útiles y aptitud física para el trabajo que ha de ejecutar.

Certificación de antecedentes penales.

Ídem de buena conducta.

Examen práctico que consistirá en

a) Saber leer, escribir y las cuatro reglas aritméticas.

b) Formar y totalizar una listilla de jornales y materiales.

c) Saber los reglamentos referentes a cir-

culación de automóviles, policía y conservación de carreteros y el de Peones Camineros.

- d) Formular una denuncia.
- e) Efectuar y consolidar un bacheo.
- f) Perfilar un trozo de paseo y cuneta.

Se tendrán en cuenta los méritos y servicios que determina el artículo 6.º del Reglamento de funcionarios provinciales de esta Diputación.

El Tribunal queda en libertad para poder apreciar los méritos de los concursantes.

Zamora 3 de Enero de 1929.—El Presidente, J. Bermúdez.—El Secretario, A. Casaseca.

R-76

Plantilla de los Empleados administrativos, técnicos y subalternos que corresponden a los Municipios que se expresan a continuación, formada en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento de Empleados municipales de 14 de Mayo último.

Perilla de Castro.

Administrativos.

Don Luciano Román Méndez, Secretario, con 2.500 pesetas, más 500 de un quinquenio.

Técnicos.

Don Eulogio Casaseca Jambrina, Médico, con 1.250 pesetas.

El mismo, Inspector municipal, con 125 pesetas.

Don Pedro Espina, Farmacéutico, con 200 pesetas, reside en Montamarta.

Don Sixto Fernández, Inspector de carnes, con 365 pesetas, reside en Montamarta.

El mismo, Inspector de Higiene pecuaria, con 235 pesetas.

Subalternos.

Don José Méndez Blanco, Depositario, con 100 pesetas.

Don Joaquín Pérez Blanco, Alguacil, con 200 pesetas.

Milles de la Polvorosa.

Administrativos.

Don Aquilino Crespo Fernández, Secretario, con 2.000 pesetas.

Don Victoriano Sandín Ferreras, Depositario, con 30 pesetas.

Don Santiago Rodríguez López, Alguacil, con 80 pesetas.

Técnicos.

Don Jesús Valea Sánchez, Médico, con 400 pesetas, mancomunado con Arcos y Santa Colomba.

Don Francisco de Diego, Farmacéutico con 166'66 pesetas.

Don Manuel Hidalgo Murias, Inspector de Higiene pecuaria y carnes, con 256'50 pesetas, mancomunado con Arcos y Santa Colomba.

Trefacio.

Administrativos.

Don Francisco Alonso Rodríguez, Secretario, con 2.500 pesetas.

Don José López Prada, Depositario, con 100 pesetas.

Don Ventura Pérez, Alguacil, con 100 pesetas.

Don Saturnino Escudero, Cartero, con 25 pesetas.

Técnicos.

Don Gregorio Alonso González, Médico interino, con 350 pesetas.

Don Laurentino Prieto Blanco, Farmacéutico, con 137 pesetas.

Quintanilla de Urz.

Administrativos.

Don Leonardo Alonso García, Secretario.

Técnicos.

Don Ricardo Garcés López, Médico, residente en Quiruelas de Vidriales.

Don Eliseo del Río, Farmacéutico, residente en Santibañez de Tera (Ayuntamiento de Mecerces).

Don Manuel Hidalgo, Inspector de Higiene pecuaria, residente en Benavente.

Subalternos.

Don Félix Carrera Marcos, Alguacil.

Pereruela.

Administrativos.

Don Sergio Carrascal Muriel, Secretario, con 3.000 pesetas.

Técnicos.

Don Gregorio Salgado Alonso, Médico, con 1.625 pesetas.

Don Antonino García, Farmacéutico, con 342 pesetas, reside en Zamora.

Don Angel Olivares Luna, Inspector de Higiene pecuaria, con 365 pesetas, residente en Zamora.

El mismo, Inspector de carnes, con 600 pesetas, residente en Zamora.

Subalternos.

Don Bernardo Peña Alberca, Guarda, con 1.000 pesetas.

Don Pedro Antón Bueno, Alguacil, con 350 pesetas.

Malva.

Administrativos.

Don Aurelio Lozano García, Secretario, con 3.000 pesetas.

Don Valentin Mateos Bragado, Depositario, con 75 pesetas.

Técnicos.

Don Isidoro Mateos Mateos, Médico e Inspector de Higiene, con 1.650 pesetas.

Don Cipriano Mateos Mateos, Farmacéutico, con 260 pesetas.

Idem, por suministro de medicamentos a los pobres de beneficencia, 240 pesetas.

Don Melquiades Bragado Álvarez, Inspector de Sanidad pecuaria, con 600 pesetas.

Subalternos.

Don Jerónimo Álvarez Morillo, Alguacil, con 300 pesetas.

Santovenia del Esla.

Administrativos.

Don Basiano Sevilla Quijada, Secretario.

Técnicos.

Don Temístocles Gómez Florez, Médico.

Don Andrés Hidalgo Galiano, Farmacéutico.

Un Inspector de Higiene.

Subalternos.

Don Manuel Mezquita Alonso, Alguacil.

Don Marcelino Montero Esteban, Guarda.

Moreruela de los Infanzones.

Administrativos.

Don Gerardo García González, Secretario, con 2.500 pesetas.

Técnicos.

Don Alejandro Asensio Campano, Médico, con 1.250 pesetas.

Don Daniel Asensio Ordaz, Inspector de Higiene pecuaria, con 300 pesetas, reside en Cerecinos.

Don Pedro Espina, Farmacéutico, con 208 pesetas, reside en Montamarta.

Subalternos.

Don Higinio Prieto Lorenzo, Alguacil, con 90 pesetas.

Don Zenón Martín Aguayo, Sepulturero, con 107 pesetas.

Don Martín Bordel Salvador, Depositario, con 100 pesetas.

San Pedro de Ceque.

Administrativos.

Don Matías Accedo Freile, Secretario, con 3.000 pesetas.

Don Saturnino Martínez Álvarez, Depositario, con 100 pesetas.

Técnicos.

Don Manuel González Castro, Médico, con 1.500 pesetas.

Subalternos.

Don Julián Lorenzo Antón, Alguacil, con 125 pesetas.

Don Anastasio Ganado Álvarez, Guarda, con 375 pesetas.

Fornillos de Fermoselle.

Don Ezequiel Herrero Manso, Secretario con 2.500 pesetas.

Técnicos.

Don Pablo Alcántara Cotorruelo, Médico, con 1.100 pesetas.

Don Leocadio Vázquez, Farmacéutico, con 124'75 pesetas, con residencia en Fermoselle.

Don Jerónimo Fernández Lozano, Inspector de Higiene pecuaria, con 100 pesetas.

Subalternos.

Don José Tejado Magarzo, Alguacil, con 80 pesetas.

Villaferrueña.

Administrativos.

Don Alonso Zurrón Rodríguez, Secretario, con 2.500 pesetas.

Don Silvestre Guerrero Fuente, Alguacil, con 65 pesetas.

Morales de Toro.

Administrativos.

Don Pablo de la Higuera Calvo, Secretario, con 4.500 pesetas.

Don Manuel Matilla Conejo, Auxiliar, con 400 pesetas.

Don Emiliano Morán Gallego, Depositario, con 200 pesetas.

Técnicos.

Don Eutiquio Gómez Muélledes, Médico, con 1.650 pesetas.

Don Daniel H. Casaseca Fernández, Médico, con 1.650 pesetas.

Don Vitálico Ruiz González, Farmacéutico, con 404 pesetas.

Don Escolástico Olivares Mari, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.

Porto.

Administrativos.

Don Joaquin Acedo Barrio, Secretario, con 2.500 pesetas.

Don José Justo Gordo, Depositario, con 200 pesetas.

Subalternos.

Don Esteban Rodriguez Guerra, Guarda interino, con 360 pesetas.

Don Quirino Jañez Barrio, Alguacil, con 160 pesetas.

San Cebrián de Castro.

Administrativos.

Don Felipe Alonso Jorge, Secretario, con 2.500 pesetas.

Técnicos.

Don Valentin Aguado Boya, Médico, con 1.650 pesetas.

Don Siro Astudillo Calvo, Farmacéutico interino, con 319 pesetas, reside en Manganeses de la Lampreana.

Don Alejandro Martinez Dominguez, Veterinario, con 965 pesetas, agrupación con Piedrahita y Fontanillas.

Subalternos.

Don Domingo Peñin Aparicio, Alguacil, con 250 pesetas.

Don Evaristo Blanco Ledo, Depositario, con 200 pesetas.

Don Gregorio Liedo Alvarez, encargado del reloj, con 100 pesetas.

Fuentespreadas.

Administrativos.

Don Cesáreo Amigo Amigo, Secretario.

Don Fabián Benito Martín, Depositario.

Técnicos.

Don Enrique Martin Quirós, Médico titular e Inspector de Sanidad.

Don Enrique Alonso Pata, Farmacéutico, con residencia en Argujillo.

Don Rufino Salinero Garcia, Veterinario e Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, con residencia en San Miguel de la Ribera.

Subalternos.

Don Ezequiel González Valle, Alguacil y Voz pública.

Vega de Tera.

Administrativos.

Don Antonio Vara Colino, Secretario, con 3.000 pesetas.

Don Julián de Vega Martinez, Depositario, con 60 pesetas.

Técnicos.

Don Gerardo Martin Calvo, Médico, con 825 pesetas.

Don David de la Huerga, Practicante, con 50 pesetas.

Don Lorenzo López Santiago, Veterinario, con 125 pesetas.

Don Felipe Rodríguez, Farmacéutico, con 368 pesetas.

Subalternos.

Don Agustin Chano Ganado, Alguacil, con 80 pesetas.

Santibañez de Vidriales.

Administrativos.

Don Nemesio Carabajo García, Secretario, con 3.000 pesetas.

Don Pedro González, Alguacil, con 150 pesetas.

Don Teodoro Romero Morejón, Médico, con 337 pesetas.

Don Ventura Nieto Veloso, Farmacéutico, con 357 pesetas.

Don Trinitario Espina Román, Veterinario, con 336'21 pesetas.

Villardecervos.

Administrativos.

Don Pedro Palmero Rodriguez, Secretario, con 2.500 pesetas.

Técnicos.

Don Eugenio Alonso, Médico, con 1.000 pesetas.

Don Felipe Rodriguez, Farmacéutico, con 150 pesetas.

Don Lorenzo López Guerra, Inspector de Higiene, con 225 pesetas.

Subalternos.

Don José Sánchez García, Alguacil, con 456 pesetas.

Don Antonio Andrés Junquera, Guarda, con 547'50 pesetas.

Otero de Bodas.

Administrativos.

Don Cándido Santos Carro, Secretario.

Lanseros.

Administrativos.

Don Teodoro García Ferrero, Secretario.

Don Sandalio Carbajal Renilla, Alguacil.

Técnicos.

Don Angel Vara Navarro, Médico.

Inspector de Higiene y Sanidad.

Don Lorenzo López Santiago, Inspector de Higiene pecuaria.

Santa Colomba de las Carabias.

Administrativos.

Don Secundino González Ordoñez Secretario.

Técnicos.

Don Heliodoro Paz Porrero, Médico.

Don Argimiro Cabezón, Inspector de Higiene, reside en San Cristobal de Entreviñas, agrupación con San Cristobal, ésta y Matilla.

Subalternos.

Don Lucio Andrés Navarro, Alguacil.

Villalba de la Lampreana.

Administrativos.

Don Bonifacio Rodriguez Turiño, Secretario, con 2.500 pesetas.

Técnicos.

Don Jerónimo Ramos Blanco, Médico con 1.375 pesetas.

Don Honorio Sánchez Ratón, Inspector de Higiene pecuaria, con 965 pesetas.

Subalternos.

Don Leonardo Blanco Herrero, Alguacil, con 185 pesetas.

Don Santiago Cuerdo Vaquero, Depositario, con 70 pesetas.

Don Francisco Rodriguez Blanco, Guarda, con 1.095 pesetas.

Otero de Sanabria.

Administrativos.

Don Matías de Prada Oterino, Secretario, a cuyo cargo están las funciones de Interventor, con 1.500 pesetas.

Técnicos.

Don Gregorio Alonso González, Médico, con 165 pesetas, con residencia en Puebla.

Don Francisco Rodriguez Blanco, Farmacéutico, con 98 pesetas, reside en Puebla.

Don Serafin Rodriguez, Inspector de Higiene, con 90 pesetas, reside en Puebla.

Subalternos.

Don José San Román Rodriguez, Alguacil, con 40 pesetas.

Don Antonio Membibre Rodriguez, Depositario, con 115 pesetas.

Pajares de la Lampreana.

Administrativos.

Don Desiderio González Manso, Secretario, con 3.650 pesetas, agrupación con Arquillinos.

Técnicos.

Don Pedro Gutiérrez Rodriguez, Médico e Inspector de Sanidad, con 1.650 pesetas.

Don Francisco Sánchez Marcos, Practicante, con 300 pesetas.

Don Teodosio García Garrido, Farmacéutico, con 301 pesetas.

Don Argimiro López Toranzo, Veterinario de este pueblo y Arquillinos, con 689'30 pesetas, más 275'70.

Subalternos.

Don Francisco Matias Calvo, Alguacil, con 250 pesetas.

Fadón.

Administrativos.

Don Agustin Tejedor Esteban, Secretario, con 937'05 pesetas.

Técnicos.

Don Modesto Almendral Vega, Médico, con 303 pesetas, agrupado con Gáname y Abelón, residente en Gáname.

Don Julio Mateos, Farmacéutico, con 40 pesetas, agrupado con Gáname, residente en Bermillo.

Don Heraclio Olivares, Inspector de Higiene y Sanidad, con 75 pesetas, agrupado con Gáname, residente en Bermillo.

Palacios de Sanabria.

Administrativos.

Don Francisco Martinez Montero, Secretario, con 3.000 pesetas.

Técnicos.

Don Francisco Martinez Montero, Interventor.

Don Timoteo Sánchez y Sánchez, Médico, con 3.000 pesetas, asociado con Asturianos y Rosinos de la Requejada.

Don Serafin Rodriguez Fernández, Inspector pecuario y de sustancias alimenticias, con 200 pesetas, asociado con Manzanal de arriba, Asturianos y Rosinos.

Subalternos.

Don Ambrosio Lorenzo Lorenzo, Alguacil, con 175 pesetas.

San Vitero.

Administrativos.

Secretario, con 3.000 pesetas.

Depositario, con 50 pesetas.

Recaudador, con 125 pesetas.

Técnicos

Inspector de Sanidad, con 1.250 pesetas.

Farmacéutico, con 182 pesetas.

Veterinario, con 600 pesetas.

Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria, en agrupación con otros Municipios, con 157'50 pesetas.

Subalternos.

Alguacil, con 100 pesetas.

Morales de Rey.

Administrativos.

Don Gorgonio Rodriguez Miñambres, Secretario Interventor.

Técnicos.

Don Emiliano Fernández Ferrero, Médico.

Don Francisco de Diego, Farmacéutico, con residencia en Benavente.

Don Emiliano Ramos, Inspector de Higiene pecuaria, con residencia en Pobladura del Valle.

Subalternos.

Don Martín Blanco, Alguacil.

Riofrio.

Administrativos.

Don Santiago Blanco Vara, Secretario, con 3.000 pesetas.

Técnicos.

Don Leonardo Lobato Carbajo, Médico con 275 pesetas.

Don César España Santiago, Farmacéutico, con 147 pesetas, reside en Alcañices.

Don Genaro Fernández Alonso, Inspector de Higiene pecuaria y de carnes, con 170 pesetas, reside en Tábara.

Subalternos.

Don Amaro Sánchez Antón, Alguacil, con 125 pesetas.

Requejo.

Administrativos.

Don Manuel Arias Santiago, Secretario, con 2.500 pesetas.

Técnicos.

Don Francisco Cancelo, Médico, con 100 pesetas, reside en Puebla de Sanabria.

Don Antonio Sastre, Farmacéutico, con 72 pesetas, reside en Puebla de Sanabria.

Don Serafin Rodriguez Canseco, Inspector de carnes, reside en Puebla de Sanabria.

Subalternos.

Don Francisco Cerviño Incógnito, Depositario.

Don José López López, Alguacil.

La Hiniesta.

Administrativos.

Don Juan Porto Martín, Secretario.

Técnicos.

Don Victorino Casasca Jambrina, Médico.

Don José Méndez, Farmacéutico.

Don Julián Delgado Cobos, Inspector de Higiene pecuaria y carnes.

Subalternos.

Don Julián Centeno Marcos, Depositario.

Don Fernando Román Hernández, Alguacil.

Don Tomás Hernández Juan, Alguacil.

Subalternos.

Don Matías Vicente Rafael, Alguacil, con 275 pesetas.

Don Lucio García Martín, Enterrador, con 325 pesetas.

Don Antonio Lorenzo, Relojero, con 125 pesetas.

Don Diego López Lorenzo, Encargado M., con 300 pesetas.

Don Miguel del Pozo Gallego, Guarda del campo con 840 pesetas.

Tardobispo.

Administrativos.

Don Saturnino Fernández Rodríguez, Secretario.

Subalternos.

Don Cristobal Alejo Izquierdo, Alguacil.

Técnicos.

Don Luis Villar Prieto, Médico.

Don Antonino García Hernández, Farmacéutico, residente en Zamora.

Don Angel Olivares Luna, Inspector de Higiene pecuaria, residente en Zamora.

Santa María de la Vega.

Administrativos.

Don Fernando Bécares Rodríguez, Secretario, con 2.500 pesetas.

Técnicos.

Don Emiliano Fernández Fresno, Médico.

Don Emiliano Ramos Sanjuan, Inspector de Higiene pecuaria.

Don Antonino Ramos Bueno, Farmacéutico, residente en Pobladura.

Subalternos.

Don Felipe Benavides Vara, Alguacil.

Pozoantiguo.

Administrativos.

Don Custodio Camarón Alvarez, Secretario, con 3.000 pesetas.

Don Rafael Rodríguez Rodríguez, Depositario, con 100 pesetas.

Técnicos.

Don Esteban Martín Díez, Médico, con 1.650 pesetas.

Don Eudasio Sánchez Campo, Farmacéutico, con 415 pesetas.

Don Pedro Olivares Fernández, Inspector de Higiene pecuaria e Inspector de carnes, con 965 pesetas.

Subalternos.

Don Antolin González Fradejas, Alguacil, con 200 pesetas.

Molezuelas de la Carbal'eda.

Administrativos.

Don Victoriano Manuel Ferreras Palacios, Secretario.

Don Blas Cabezón Sastre, Alguacil.

Técnicos.

El Secretario, a cuyo cargo están las funciones de Interventor.

Don Juan García Ferrero, Médico.

Don Victoriano Bobo y Bobo, Farmacéutico.

Don Juan M. Cadierno Manso, Inspector de Higiene.

Subalternos.

Don Ramón Lozano Alvarez, Depositario.

Valdefinjas.

Administrativos.

Don Máximo Sánchez Bravo, Secretario.

Técnicos.

Don Hipólito Sánchez León, Médico, con residencia en Peleagonza'o.

Don Marcial Bedate, Farmacéutico, con residencia en Toro.

Don Guillermo Olivares Fernández, Inspector de Higiene pecuaria, reside en Toro.

Subalternos.

Don Ignacio Núñez García, Alguacil.

Vegalatrave.

Administrativos.

Don Cándido López López, Secretario, con 700 pesetas, agrupado con Gallegos del Río.

Técnicos.

Don Germán Guillermo Blanco, Médico, con 250 pesetas, residente en Samir de los Caños.

Don Manuel Alonso, Farmacéutico, con 126 pesetas, residente en Carbajales de Alba.

Don Francisco García, Inspector de Higiene pecuaria, con 65 pesetas, residente en Carbajales de Alba.

Subalternos.

Don Domingo Río, Depositario, con 25 pesetas.

Don Santiago Rey Nistal, Alguacil, con 30 pesetas.

Jambrina.

Administrativos.

Don Constancio Esteban Hernández, Secretario.

Técnicos.

Don José Cavero Martín, Médico.

Don José Bienes Merchán, Farmacéutico, con residencia en Corrales.

Don Alejandro Martín Ortiz, Inspector de Higiene pecuaria, reside en Moraleja del Vino.

Subalternos.

Don Valeriano de la Iglesia Hernández, Alguacil.

Don Benjamin Bailón Herrero, Depositario.

Villanueva de Azoague.

Administrativos.

Don Segundo Pascual Sánchez, Secretario.

Don Telmo Rivera Alvarez, Alguacil.

Técnicos.

Don Segundo Pascual Sánchez, Interventor.

Don Dionisio Martín López, con domicilio en Castrogonzalo, donde ejerce el mismo cargo.

Don Francisco de Diego Calvo, Farmacéutico, con residencia en Benavente.

Don Manuel Hidalgo Morais, Inspector de carnes, con residencia en Benavente.

Subalternos.

Don Federico Vázquez Bragado, Depositario.

Don José María Pérez Cabello, Practicante, con residencia en Castrogonzalo.